



Premios FEPAC 2021 - Plazos de Presentación
Convocatoria de nominaciones para Premios de Reconocimiento FEPAC 50 Aniversario

PROGRAMA de Reconocimientos FEPAC 50 Aniversario

1. Introducción

Se propone entregar un reconocimiento de la FEPAC en el marco de su evento anual del primer semestre de 2021 (fecha por confirmar), en Lima, Perú, a aquellos proyectos de consultoría que se distingan por sus procesos de planeación, ética e innovación y que promuevan un desarrollo equitativo y sustentable para el beneficio de la sociedad.

A continuación, se describen los objetivos de los Reconocimientos FEPAC 50 Aniversario, las nominaciones, cómo es que serán evaluados, así como el programa para la entrega de nominaciones y evaluación de los candidatos.

2. Propósito de los reconocimientos

Los reconocimientos FEPAC 50 Aniversario deberán:

- Reconocer a los proyectos sobresalientes en donde las empresas de las Cámaras miembros de la FEPAC hayan tenido un rol importante en su desarrollo
- Promover un desarrollo equitativo y sustentable en beneficio de la sociedad para una mejor calidad de vida.
- Reconocer los proyectos que derivaron en obras de ingeniería que se distingan por sus procesos de planeación, ética e innovación.
- Alentar la innovación en el ciclo integral de vida de los proyectos, que promuevan un uso eficaz y eficiente de los recursos utilizados del medio ambiente.

Los reconocimientos soportarán objetivos deseables de la FEPAC de apoyar el desarrollo de infraestructura sustentable y desarrollada con apego a los más altos principios de ética y valores en beneficio de la sociedad.

Los reconocimientos FEPAC 50 Aniversario serán otorgados en ceremonia especial que será organizada para tal efecto.

3. Nominaciones para reconocimientos

Las nominaciones estarán abiertas para empresas del sector de la Ingeniería de Consulta que han proporcionado los servicios principales de ingeniería y servicios relacionados a los proyectos de todo tipo y tamaño en la región de FEPAC.

Los nominados deberán ser de empresas de consultoría afiliadas a las Cámaras Miembro de FEPAC. Todas las nominaciones deben de ser endosadas por un miembro de la Cámara correspondiente.

Las nominaciones deben de demostrar:

- Innovación, calidad y excelencia profesional.
- Principios de transparencia e integridad.
- Sustentabilidad y respeto por el medio ambiente.
- Acciones de Responsabilidad Social Empresarial

Los proyectos deben estar en operación, por lo menos 1 (un) año antes de la fecha de cierre de las aplicaciones, y debieron ser completados en los últimos 50 años. Un máximo de 3 aplicaciones será aceptado por cada empresa.

Las categorías de los reconocimientos a ser entregados serán:

- Proyectos sobresalientes FEPAC 50 Aniversario (5 ganadores)
- Reconocimiento al Mérito FEPAC (mención especial, hasta 25 proyectos)

El número de reconocimientos que serán otorgados se determinará a discreción de los jueces.

4. Jurado

El jurado estará conformado por Ex Presidentes de FEPAC y estará encabezado por un Ex Presidente de FEPAC. El jurado determinará el ranking de los proyectos. Cualquier miembro del jurado deberá declarar si tiene algún conflicto de interés y declinar su votación sobre un proyecto en particular, en su caso.

5. Programa

Fechas	Descripción
12 de octubre de 2020	Apertura para nominaciones
29 de enero de 2021	Envío de intenciones de participar
26 de febrero de 2021	Cierre de aplicaciones
01 de marzo de 2021 al 16 de Abril de 2021	Evaluación del Jurado
30 de abril de 2021	Anuncio de Proyectos Preseleccionados
Primer semestre de 2021 (fecha por confirmar)	Entrega de Reconocimientos en ceremonia especial del 50 Aniversario

6. Lineamientos para la entrega de aplicaciones

El Formato para la nominación de reconocimientos deberá ser enviado en formato digital con:

- **Firmas de la(s) empresa(s), cliente(s) /dueño(s) del proyecto.**
- **Una carta de la Asociación Miembro de FEPAC** postulando el proyecto para reconocimiento.
- Hasta **5 fotografías** del Proyecto. El formato debe ser JPG o JPEG en alta resolución.
- Un **máximo de 5 hojas** que describa el proyecto, los servicios proporcionados por la empresa, así como información que demuestre por qué el proyecto debe de recibir un reconocimiento: La innovación, calidad y excelencia profesional del proyecto; los principios de integridad y transparencia y; sustentabilidad y respeto por el medio ambiente; acciones de responsabilidad social empresarial.
- Una declaración, bajo protesta de decir verdad, de que la información proporcionada por la empresa es fidedigna.

Nótese que las aplicaciones no deben de ser **mayores de 5 hojas**. En caso de serlo, **sólo las primeras 5 páginas serán evaluadas**.

Nombres e información en el formato, así como el material, deberán de estar en el idioma español o en portugués. Los proyectos preseleccionados tendrán derecho a **exhibir un cartel** que describa su proyecto en la ceremonia de premiación, en su caso.

Los reconocimientos serán entregados en ceremonia especial del 50 Aniversario de FEPAC, conforme a la fecha definida para tal efecto.

7. Contacto

Para más información acerca de los Reconocimientos FEPAC, favor de contactar a: Irina Safra, Secretaría General, ✉ secretariageneral@fepac.org ☎ T. + (511) 441-4182 | C. + (51) 967-774-158.